



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2022-000384-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez con solicitud de la apoderada de la parte demandante en el sentido de requerir a la NUEVA EPS a efectos que se sirva dar información de la persona natural o jurídica a cargo de la cotización como empleador de la demandada. Para lo que estime proveer. Bucaramanga treinta (30) de marzo de 2023.

JUAN FELIPE TRIANA CUEVAS
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Revisadas las diligencias en el presente proceso y en atención al memorial allegado por la apoderada de la parte demandante en correo del 22 de marzo del presente año, mediante el cual solicita requerir a la NUEVA EPS a efectos de que sirva dar información de la persona natural o jurídica a cargo de la cotización como empleador de la demandada KAROL NUÑEZ LOBO advierte el despacho que, en dicha solicitud la togada no manifiesta los motivos por los cuales solicita dicho requerimiento, razón por la cual se le REQUIERE a fin de que informe en el termino no mayor a 5 días contados a partir de la fecha de notificación por estados del presente proveído, las razones por las cuales invoca tal pedimento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 044</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>31 de marzo de 2023</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1159272cd57a6caca2af2d7b4ca8a7ee466b82ab5f3fa3b67cd8540369c77e5**

Documento generado en 30/03/2023 10:01:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>